Juzgado Civil y Comercial Federal N° 6, Secretaría N° 11

Libertad 731, 5° piso

SE DIGIALICE – SUBSIDIARIAMENTE PIDE OFICIO

Señor Juez:

MARÍA EUGENIA DE CARVALHO, abogada, inscripta en el CPACF, Tomo 99, Folio 316, con domicilio electrónico en 27-30368089-1, con el patrocinio letrado de la **DRA. CAROLINA ANDREA PIATANESI,** abogada inscripta en la CPACF al Tomo 96, Folio 701 CPACF, CUIT 27-28452897-8, por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**, manteniendo el domicilio legal en estas actuaciones en Bartolomé Mitre 326, Piso 3°, Local 318 (Mesa de Entradas de Asesoría Legal), Capital Federal, en los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARDENAS BENAVIDES LIDY MARCELA S/PROCESO DE EJECUCION", EXPTE. N° 1923/2021,** me presento y a V.S. respetuosamente digo:

I. En atención al tiempo transcurrido, vengo con el presente **a solicitar se informe si el mandamiento librado con fecha 10.06.2026 fue devuelto por la Oficina de Notificaciones de esta ciudad, y en su caso, se digitalice el resultado del mismo**. Para el improbable caso de que aún no haya sido devuelto, solicito se ordene el libramiento de un oficio dirigido a dicha oficina, a efectos de que informe: (i) si la notificación mencionada ha sido diligenciada, (ii) en su defecto, los motivos por los cuales no se ha diligenciado y/o cuál sería la fecha probable para su cumplimiento.

II. Por último, se acompaña 1 (un) testimonio ley 22172 debidamente diligenciado. **Se tenga presente y se agregue a estos actuados.**

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

CAROLINA A. PIATANESI
ABOGADA
Tº 96 Fº 701 C.P.A.C.F

MARÍA EUGENIA DE CARVALHO
ABOGADA
Tº99 Fº316 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA EUGENIA DE CARVALHO
Date: 2026.08.18 14:23:59 ART